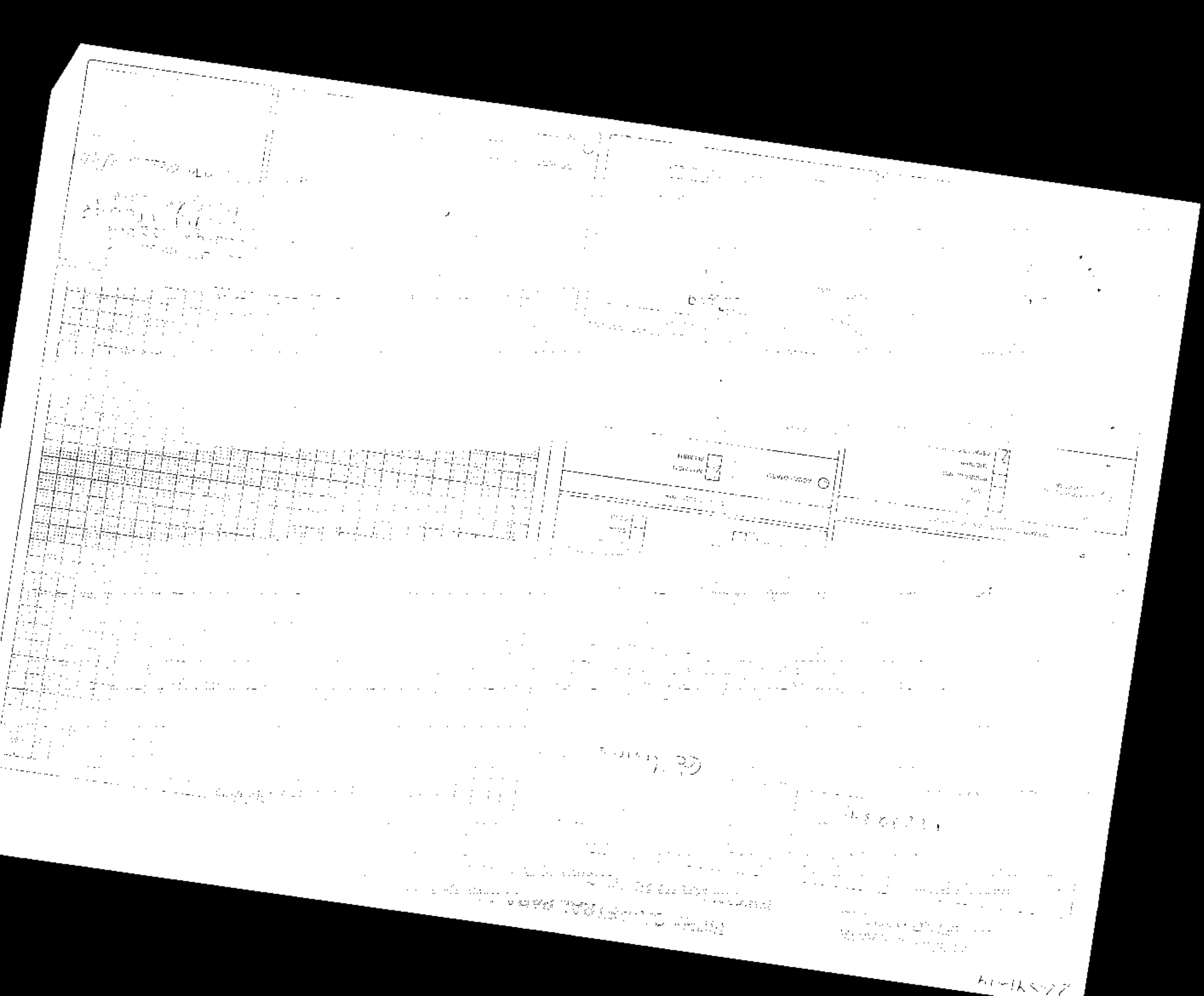

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
CÓDIGO	ORTIZ FLORES DORA ALICIA Y HNA [illegible]		130637016[illegible]

TIPO DE PROPIEDAD
- UN SOLO PROPIETARIO
- HERENCIA INDIVISA
- VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1. OCUPADO POR EL PROPIETARIO
2. EN ARRIENDO
3. EN ANTICRESIS TOTAL
4. OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL PISO | ÁREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: tierra, madera, ladrillo o piedra, hormigón armado, metal
- PAREDES: bahareque, caña, madera o lata, piedra, ladrillo o cemento, bloque, hormigón, bloque o prefabricados (piedra, madera, etc.)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón
- PISO: tierra, cemento, madera, baldosa, cerámica, parquet o marquetería, porcelanato, mármol o mármol
- TECHO O ENTREPISO SUPERIOR: caña, cade (teja), madera, zinc, eternit, loseta prefabricada, hormigón armado, teja
- TUMBADOS
- VENTANAS

INDICADORES GENERALES

- AGUA
- ELECTRICIDAD
- ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno, regular, malo

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES:

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

INTERGRÁFICAS S.A.

1223239

----------ESCRITURA PUBLICA------

COMPRAVENTA

OTORGAN LAS SEÑORAS ISORA ALICIA ORTIZ FLORES Y LAURA ALICIA

ORTIZ FLORES

A FAVOR DE LA SEÑORA LUIS ALFONSO MACIAS PITA.

NUMERO: 2014-13-08-02-P03.468

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: $ 7.000,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2014

COPIA: PRIMERA COPIA: EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02.P03.468

COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORAS ISORA ALICIA ORTIZ FLORES Y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFONSO GARCIA MEZA.-

CUANTIA: $ 7.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Junio del año dos mil catorce, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ISORA ALICIA ORTIZ FLORES**, con número de cédula uno tres cero seis tres dos ocho cero seis guión uno, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, con número de cédula uno tres cero seis tres dos siete ocho dos guión cuatro, por sus propios derechos y a quienes se los denominará simplemente como **"LAS VENDEDORAS"** ; y, por otra parte el señor **LUIS ALFONSO GARCIA MEZA**, con número de cédula uno tres cero seis tres siete cero uno seis guión dos, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; son parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ISORA ALICIA ORTIZ FLORES**, uno tres cero seis tres dos ocho cero seis guión uno, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, con número de cèdula uno tres cero seis tres dos siete ocho dos guión cuatro, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LAS VENDEDORAS"** ; y, por otra parte el señor **LUIS ALFONSO GARCIA MEZA**, con número de cèdula uno tres cero seis tres siete cero uno seis guión dos, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente **"EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, mediante escritura Pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta el

dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, dieron en DONACION gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijas TSORA ALICIA Y LAURA ALICIA ORTÍZ FLORES, SOLTERAS, el inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados: con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. **POR ATRAS**: lindera con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo y Veinte metros. **POR EL COSTADO DERECHO**: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS, con CLÁUSULA ESPECIAL que las donatarias harían uso de sus derechos que le corresponda en bien inmueble que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo del indicado bien inmuebles hasta el día de su muerte. Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil nueve, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Canon Manta en fecha veintisiete de Mayo del dos mil nueve, se incluyó la cláusula de Levantamiento de Usufructo, en que los Comantes señores

Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes en dicha escritura levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento las vendedoras manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del mismo, ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes: Por el Frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo; Por el Costado Derecho, veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras). Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de las enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA:**

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000280920

6/13/2014 1:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-32-34-000	200,00	7000,00	137344	280920

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
	ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA	SITIO EL CERCADO CALLE PUBLICA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
1305370150	GARCIA MEZA LUIS ALFONSO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	70,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,00
TOTAL A PAGAR	91,00
VALOR PAGADO	91,00
SALDO	0,00

EMISION: 6/13/2014 1:02 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000950001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CRÉDITO No. 000280921

6/13/2014 1:03

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-32-34-000	200.00	7300.00	137345	280921

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ORTIZ FLORES SONIA ALICIA Y LAURA ALICIA	BTO EL CERCADO CALLE PUBLICA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1306370192	GARCIA MEZA LUIS ALFONSO	SA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.20
Impuesto Predial Compra-Venta	9.75
TOTAL A PAGAR	10.75
VALOR PAGADO	10.75
SALDO	0.00

EMISION: 5/13/2014 1:03 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0010923

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: [illegible]
NOMBRES : ORTIZ FLORES ISORA Y RNA.
RAZÓN SOCIAL: LA CERCADA-EL GAVILAN
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 315721
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 04/06/2014 10:07:47

ÁREA DE EMISIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 02 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL RESPECTIVO SELLO

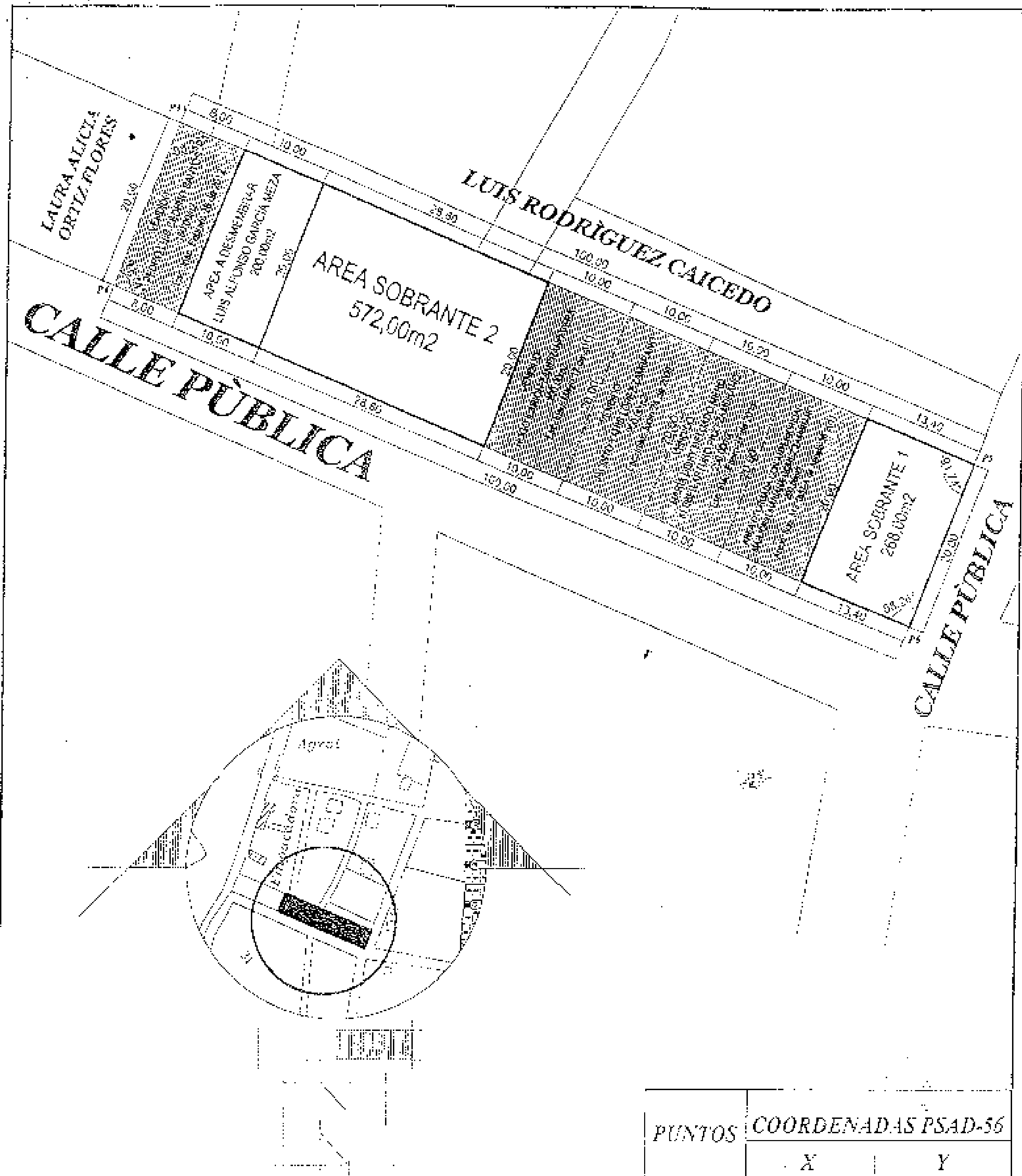

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
3	527109,38	9894086,71
4	527102,15	9894068,06
5	527201,47	9894047,72
6	527194,24	9894029,08

SUBDIVISIÒN - COMPRAVENTA:

ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES

CLAVE CATASTRAL: 1223209000

UBICACIÒN: VALLE DEL GAVILAN
PARROQUIA y CANTÒN MANTA

FECHA: FEBRERO 2014

ESCALA: 1:600

RESPONSABILIDAD:

ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G-479

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

13538

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13538:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1223209000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. POR ATRAS: Lindera con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo y Veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	195	18/02/1983	317
Compra Venta	Donación	92	18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859	24/06/2009	30.146
Compra Venta	Compraventa	254	27/01/2011	4.281
Compra Venta	Compraventa	1.302	17/05/2011	21.837
Compra Venta	Compraventa	575	28/02/2012	11.426

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de febrero de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 318
Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 305
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en el Sitio La Cercada de este Puerto, el mismo que tiene por el frente, camino Público que conduce a las Chacras (calle Pública). Por atrás, con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo con veinte metros, por estos

Dos Costados, por un costado, o sea el Derechos con los terreno que se reservan los vendedores, con cien metros y por el Costado Izquierdo, con los mismos cien metros, y terrenos del Sr. Luís Rodriguez Caicedo, o sea dos mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012138	Ortiz Vega Vicente Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02427404	Marin Sanchez Walter Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-03958357	Solorzano Gutierrez Mercy Leonor	Casado	Manta

2 / 6 Donación

Inscrito el : lunes, 18 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION. Tranferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora ALicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados. CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyo la clausula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

3 / » Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Parroquia y canton Manta, con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10,00m- calle publica. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO 20.00m Area sobrante dejada por las vendedoras (Lote N 8) . COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 ,, AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles motivo de esta compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	58

4 / (Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 4.281 - Folio Final: 4.293

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio: 514

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 7145

Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

El lote de terreno esta ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cerezada) de la Parroquia Urbana Manta Juricieccion del Canton Manta provincia de Manabi, y tiene los siguientes medidas y Linderos,por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez CAicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez

Zambrano, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores. con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02703879	Delgado Mero Maria Deisy	Casado	Manta
Comprador	13-01002125	Pico Zambrano Kleber Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

5 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 2011

Tomo: 40 Folio Inicial: 21.837 - Folio Final: 21.848
Número de Inscripción: 1.302 Número de Repertorio: 2.836
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta. Jurisdiccion Canton Manta, provincia de Manabi. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez Caicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan los vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores ,por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06015122	Zambrano Vera Hugo Harion	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

6 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 2012

Tomo: 25 Folio Inicial: 11.426 - Folio Final: 11.439
Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 1.138
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la Cercada) de la parroquia urbana Manta. Sup. Ciento Sesenta metros cuadrados (160,00 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09785242	Cedeño Santos Pedro Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:56:25 del miércoles, 28 de mayo de 2014

A petición de: Luis Gorgey Aleon

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073

073 - 0167 1306328061

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTIZ FLORES ISORA ALICIA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANTA
1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA

GARCIA MEZA LUIS ALFONSO

MANABI/MANTA/MANTA

1971

MANABI/ MANTA

SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

PEDRO ENRIQUE GARCIA ROMERO

PIEDAD ADELAIDA MEZA

GUAYAQUIL 28/03/20[illegible]

28/03/2018

REN 1396572

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES [illegible]

043

043 - 0074 NÚMERO DE CERTIFICADO

1306370162 CÉDULA

GARCIA MEZA LUIS ALFONSO

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130632782-4
ORTIZ FLORES LAURA ALICIA
MANABI/MANTA/MANTA
07 FEBRERO 1969
001- 0126 00251 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

ECUATORIANA E333242222
CASADO CARLOS MARISCAL GUERRERO
SUPERIOR ABOGADO
GONZALO ORTIZ VERA
LAURA FLORES BOCERO
DURAN 14/02/2007
14/02/2019
REN 1727940

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073

1306327824
CÉDULA

073 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO

ORTIZ FLORES LAURA ALICIA

MANABÍ
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 034 -1093

APROBACION DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los Señores. ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES, ubicado en el Sitio La Cercada – El Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta con la Clave Catastral # 1223209000, el que posee área total de 2000.00 m2.

1 - AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA. área total ***2000.00 m2****. (Escritura en la Notaría Tercera del Cantón Manta autorizada el 18 de Diciembre de 1998 e inscrita el 18 de Enero de 1999 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)*

Por el Frente: *20.00 m camino que conduce la chacras*
Por Atrás: *20.00 m con Luis Rodr iguez Caicedo*
Por el costado derecho: *100.00 m reserva el vendedor*
Por el costado Izquierdo: *100.00 m lote # 7-14*

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO (Notaria Primera del Cantón Manta autorizada el 27 de Mayo de 2009 e inscrita el 24 de Junio del 2009) ***200.00 m2***

3.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: KLEBER ARTURO PICO ZAMBRANO Y MARIA DELGADO (Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 30 de Diciembre de 2010 e inscrita el 27 de Enero del 2011) ***200.00 m2***

4.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: HUGO ILARION ZAMBRANO VERA (Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 30 de Diciembre de 2010 e inscrita el 17 de Mayo del 2011) ***200.00 m2***

5.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS (Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 20 de Octubre de 2011 e inscrita el 28 de Febrero de 2012) ***160.00 m2***

6.- AREA OTORGADA EN LA SUBDIVISION Nº- 319 -1857-A (EL 26 DE AGOSTO DE 2011 A FAVOR DE SRTA. MARJORIE MARIANA GÓMEZ ZAMBRANO CON UN ÁREA) ***200.00 m2***

7.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: LUIS ALFONSO GARCIA MEZA ***200.00 m2***

Por el Frente: *10.00 m calle publica*
Por Atrás: *10.00 m .con Luis Rodríguez Caicedo*
Por el Costado Derecho: *20.00 m con Pedro Luis Cedeño Santos*
Por el Costado Izquierdo: *20.00 m con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedora)*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

N° 034-1093

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, ***LUIS ALFONSO GARCIA MEZA,*** *para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de la señoras, Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Sitio La Cercada, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*10.00 m calle publica*
Por Atrás:	*10.00 m con Luis Rodríguez Caicedo*
Por el Costado Derecho:	*20.00m con Pedro Luis Cedeño Santos*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras)*
Área Total:	***200.00 M2***

Manta, 09 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD – MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tramite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante ; Manifestando el deseo de regularar el derrocamiento (respectivamente) edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH /B.Garcia

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4852
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

8.- AREA A SOBRANTE: 1 ______ 572.00 m2

Por el Frente:	*28.60 m calle publica*
Por Atrás:	*28.60 m . con Luis Rodriguez Caicedo*
Por el Costado Derecho:	*20.00 m con Luis Alfonso Garcia M.*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m con Hugo Zambrano Vera*

9.- AREA A SOBRANTE: 2 ______ 268.00 m2

Por el Frente:	*13.40 m calle publica*
Por Atrás:	*13.40 m . con Luis Rodriguez Caicedo*
Por el Costado Derecho:	*20.00 m con Marjorie Mariana Gómez Zambrano*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m calle publica*

NOTA:

- *No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0092 DACRM-DCR-14 de fecha de Junio 03 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"*

Manta, Junio 09 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de hecho [illegible] el solicitante, por lo cual [illegible] error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

SERVICIO E VALORADA
USD 1.25

Nº 0065084

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR perteneciente a ~~ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA~~ ubicada SITIO EL CERCADO CALLE PUBLICA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE $7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA~~

Manta, 13 DE JUNIO del 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[illegible] CERTIFICA: [illegible] ningún Título de crédito [illegible] ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA [illegible]

30 Junio 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1223234000 SITIO EL CERCADO CALLE PUBLICA
Manta, treinta de junio del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0113785

No. Certificación: 113785

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22541

Fecha: 11 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: *1-22-32-34-000*

Ubicado en: *SITIO EL CERCADO CALLE PUBLICA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00 M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7000,00

Son: *SIETE MIL DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013. conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1223209000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 11/06/2014 15:48:26

PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ , con Matrícula Numero: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quede elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ESORA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C.No. 130632806-1

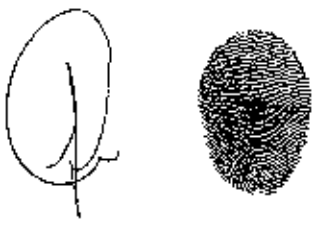

LAURA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C.No. 130632782-4

LUIS ALFONSO GARCIA MEZ
C.C.No.130637016-2

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO.	11/Feb/19	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1223269		
NOMBRES y/o RAZÒN			
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0998779243		

1223234

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	Desmembración [illegible]

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[illegible]

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA: [illegible]

INFORME TÈCNICO:

[illegible]

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 11/feb/2019

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

13538

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13538:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1223209000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cereada de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. POR ATRAS: lindera con propiedad del Sr. Luís Rodríguez Caicedo y Veinte métros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	195	18/02/1983	317
Compra Venta	Donación	92	18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859	24/06/2008	30.146
Compra Venta	Compraventa	254	27/01/2011	4.281
Compra Venta	Compraventa	1.302	17/05/2011	21.837
Compra Venta	Compraventa	575	28/02/2012	11.426

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de febrero de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 318
Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 305
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cereada de este Puerto, el mismo que tiene por el frente, camino Público que conduce a las Chacras (calle Pública), Por atrás, con propiedad del Sr. Luis Rodriguez Caicedo con veinte metros, por Estos

Dos Costados, por un costado, o sea el Derechos con los terreno que se reservan los vendedores, con cien metros y por el Costado Izquierdo, con los mismos cien metros, y terrenos del Sr. Luís Rodriguez Caicedo, o sea dos mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012138	Ortiz Vega Vicente Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02427404	Marín Sanchez Walter Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-03958357	Solorzano Gutierrez Mercy Leonor	Casado	Manta

2 / 6 **Donación**

Inscrito el : lunes, 18 de enero de 1999

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 58 - **Folio Final:** 59
Número de Inscripción: 92 **Número de Repertorio:** 158
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION. Tranferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora ALicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados. CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyo la clausula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

3 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Parroquia y canton Manta. con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Canton Manta. con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE 10,00m- calle publica. POR ATRAS- 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO. 23,00m Area sobrante dejada por las vendedoras (lote N.8) , COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 .. AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO - Las donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles motivo de esta c o m p r a v e n t a .

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zumbrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 4.281 - Folio Final: 4.293

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio: 514

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 7145

Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

El lote de terreno esta chicado en e. Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta Jurisdiccion del Canton Manta provincia de Manabi y tiene los siguientes medidas y linderos,por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez CAicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez

Zambrano, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores. con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02703879	Delgado Mero Maria Deisy	Casado	Manta
Comprador	13-01002125	Pico Zambrano Kleber Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

5 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 2011

Tomo: 40 **Folio Inicial:** 21.837 - **Folio Final:** 21.848
Número de Inscripción: 1.302 **Número de Repertorio:** 2.836
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un tereno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta. Jurisdiccion Canton Manta, provincia de Manabi. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez Caicedo, por el costado Derecho. en veinte metros y lindera con terreno que se reservan los vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores ,por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06015122	Zambrano Vera Hugo Ilarion	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

6 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 2012

Tomo: 25 **Folio Inicial:** 11.426 - **Folio Final:** 11.439
Número de Inscripción: 575 **Número de Repertorio:** 1.138
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la Cercada) de la parroquia urbana Manta. Sup. Ciento Sesenta metros cuadrados (160,00 M2)

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09785242	Cedeño Santos Pedro Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	88-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:56:25 del miércoles, 28 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 034-1093

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, ***LUIS ALFONSO GARCIA MEZA,*** *para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de la señoras, Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Sitio el Cercado. de la Parroquia y Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*10.00 m calle publica*
Por Atrás:	*10.00 m con Luis Rodriguez Caicedo*
Por el Costado Derecho:	*20.00m con Pedro Luis Cedeño Santos*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras)*

Área Total:200.00 M2

Manta, 09 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante : Manifestando el deseo de realizar el mejoramiento respectivo de la edificación Existente por lo cual, asumen error u omisión, exonerando de responsabilidad al profesional, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitados especialmente en [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 034 -1093

APROBACION DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los Señores. ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES, ubicado en el Sitio La Cercada – El Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta con la Clave Catastral # 1223209000, el que posee área total de 2000.00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total ***2000.00 m2****, (Escritura en la Notaría Tercera del Cantón Manta autorizada el 18 de Diciembre de 1998 e inscrita el 18 de Enero de 1999 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)*

Por el Frente: *20.00 m camino que conduce la chacras*
Por Atrás: *20.00 m con Luis Rodr iguez Caicedo*
Por el costado derecho: *100.00 m reserva el vendedor*
Por el costado Izquierdo: *100.00 m lote # 7-14*

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO (Notaria Primera del Cantón Manta autorizada el 27 de Mayo de 2009 e inscrita el 24 de Junio del 2009) ***200.00 m2***

3.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: KLEBER ARTURO PICO ZAMBRANO Y MARIA DELGADO (Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 30 de Diciembre de 2010 e inscrita el 27 de Enero del 2011) ***200.00 m2***

4.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: HUGO ILARION ZAMBRANO VERA (Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 30 de Diciembre de 2010 e inscrita el 17 de Mayo del 2011) ***200.00 m2***

5.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS (Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 20 de Octubre de 2011 e inscrita el 28 de Febrero de 2012) ***160.00 m2***

6.- AREA OTORGADA EN LA SUBDIVISION Nº- 319 -1857-A (EL 26 DE AGOSTO DE 2011 A FAVOR DE SRTA. MARJORIE MARIANA GÓMEZ ZAMBRANO CON UN ÁREA) ***200.00 m2***

7.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: LUIS ALFONSO GARCIA MEZA ***200.00 m2***

Por el Frente: *10.00 m calle publica*
Por Atrás: *10.00 m ,con Luis Rodriguez Caicedo*
Por el Costado Derecho: *20.00 m con Pedro Luis Cedeño Santos*
Por el Costado Izquierdo: *20.00 m con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedora)*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

8.- AREA A SOBRANTE: 1 .... *572.00 m2*

Por el Frente:	*28.60 m calle publica*
Por Atrás:	*28.60 m . con Luis Rodríguez Caicedo*
Por el Costado Derecho:	*20.00 m con Luis Alfonso García M.*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m con Hugo Zambrano Vera*

9.- AREA A SOBRANTE: 2 .... *268.00 m2*

Por el Frente:	*13.40 m calle publica*
Por Atrás:	*13.40 m . con Luis Rodríguez Caicedo*
Por el Costado Derecho:	*20.00 m con Marjorie Mariana Gómez Zambrano*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m calle publica*

NOTA:

- *No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0092 DACRM-DCR-14 de fecha de Junio 05 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"*

Manta, Junio 09 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual advertimos que a cuestión, eliminando de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los solicitudes correspondientes. JJCH

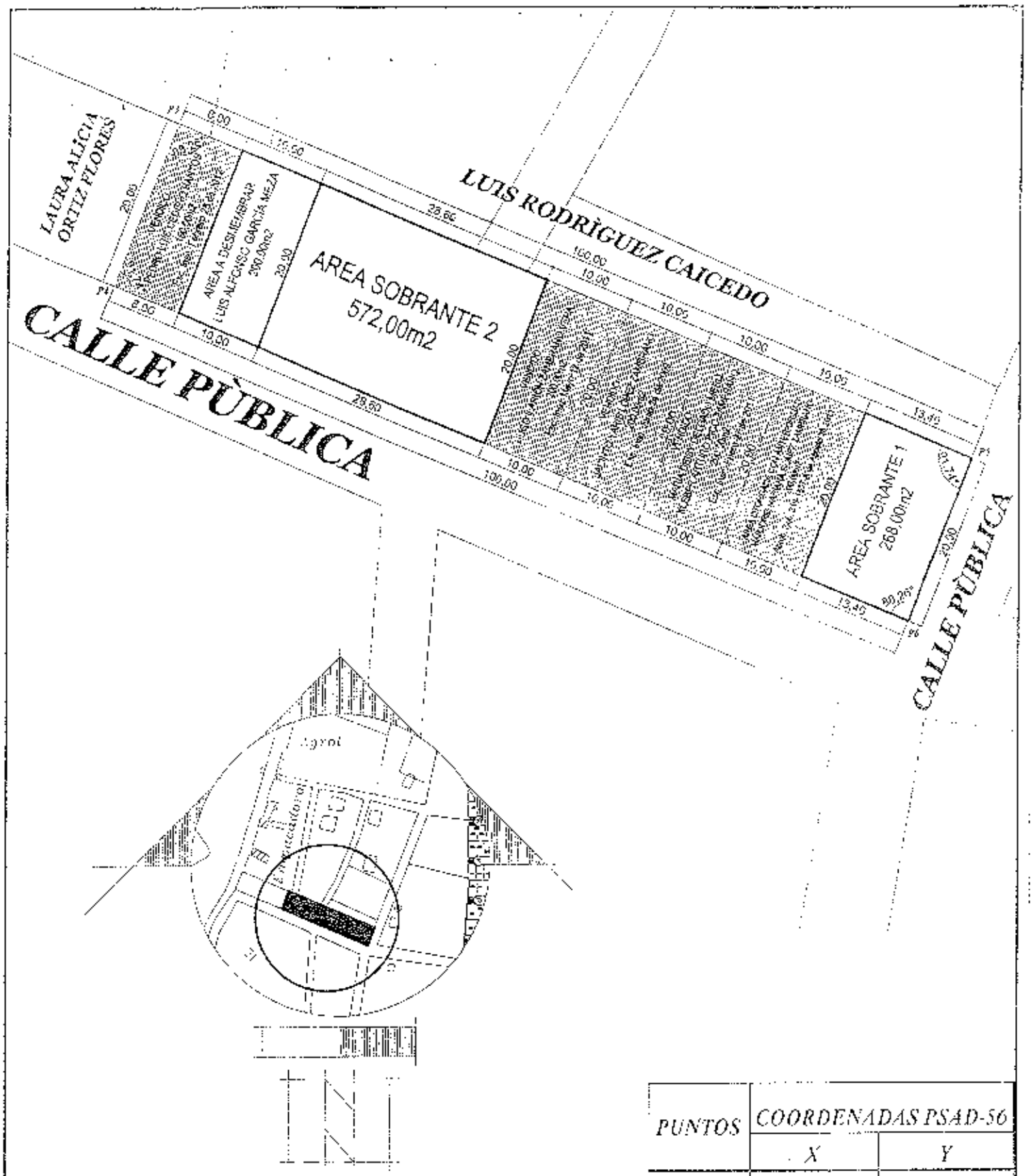

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
3	527109,38	9894086,71
4	527102,15	9894068,06
5	527201,47	9894047,72
6	527194,24	9894029,08

SUBDIVISIÒN - COMPRAVENTA:

ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES

CLAVE CATASTRAL: 1223209000

UBICACIÒN:
VALLE DEL GAVILAN
PARROQUIA y CANTÒN MANTA

FECHA: FEBRERO 2014

ESCALA: 1:600

RESPONSABILIDAD:

ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G-4797

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón [illegible]
[illegible]
[illegible]

TITULO DE CREDITO No. [illegible]

[illegible]

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO No.
1-22-02-01-002	1400,00	$ 49.030,00	LA CHACHAS/EL GAVILAN	2014	[illegible]	[illegible]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
[illegible]	

1/9/2014 12:59 ZAMORA MARITZA

VALOR SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 18,60	($ 1,95)	$ 17,[illegible]
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0,34		$ [illegible]
MEJORAS 2012	$ 8,87		$ 8,87
MEJORAS HASTA 2010	$ 93,89		$ 93,89
TASA DE RECOLECCION	$ [illegible]		$ 12,29
TOTAL A PAGAR			$ 134,55
VALOR PAGADO			$ 134,55
SALDO			$ 0,00

CIUDADANIA [illegible]

GARCIA MEZA LUIS ALFONSO

MANABI/MANTA/MANTA

[illegible]

MANABI/ MANTA

MANTA

ECUATORIANA******

SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

PEDRO ENRIQUE GARCIA ROMERO

PIEDAD ADELAIDA MEZA

GUAYAQUIL [illegible]

25/03/2013

REN 1336572

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0074 1306370162

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GARCIA MEZA LUIS ALFONSO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA
PARROQUIA

MANTA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA